



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2019-00338-00
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO OCHOA NIÑO (C.C. 13.833.558)
DEMANDADO: CARLOS RUEDA CAÑAS (C.C. 91.481.232)

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud elevada por el demandado **CARLOS RUEDA CAÑAS**, de fecha 8/02/2024 (anexo virtual N. 84 C1) y coadyuvada por la señora MIRIAM PACHON MONCADA; se **INFORMA** al petente, que este Despacho ya había emitido una decisión, por auto de fecha 24 de noviembre de 2021 (anexo virtual N. 71 C1); mediante la cual se **SUSPENDIÓ LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES** obrantes a favor de este proceso, hasta tanto no se conozca la decisión final emitida por la Fiscalía General de la Nación, dentro de la denuncia penal por el delito de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO en concurso con FRAUDE PROCESAL, instaurada por el demandado.

Por lo anterior, debe **ATENERSE** a lo ya decidido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ